



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MEGA DE ENTREGA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/06/17	Hs. 12:31
Numero: 765	Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 198/2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 09 de Junio de 2017.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA**

S / D:

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: AMPLIACION DE PUNTOS DE RECOLECCION DE MATERIALES RECICLABLES

Ushuaia es una ciudad que posee belleza por naturaleza; las montañas, el mar, bahías, lagunas, lagos, la fauna y la flora que aquí se encuentra hacen que nuestro paisaje sea único y admirable para las personas que habitamos este lugar como así las personas que viajan de todo el mundo para conocer esta bella ciudad.

Por este motivo quienes habitamos la ciudad tenemos el deber de asegurarnos el cuidar nuestro entorno y disminuir el impacto ambiental tanto como podamos mediante trabajos organizados y compromiso social. Cabe aclarar que Ushuaia es una ciudad turística y la contaminación visual es muy importante para nuestra economía. Uno de estos trabajos son los puntos de recolección de materiales reciclables, donde cada ciudadano puede depositar tanto objetos de vidrio como de plástico en estas campanas asegurándose que estos serán reciclados para volver a utilizarse de diferentes formas.

La problemática con estas campanas se encuentra en dos factores: La primera es el estado en que generalmente se encuentran, es decir, llenas. Cuando las campanas se encuentran llenas algunos vecinos a menudo suelen

"2017, año del 35° aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



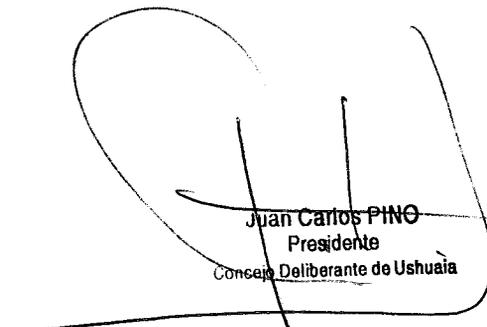
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

dejar sus botellas tiradas al lado, en cajas o bolsas provocando así el impacto ambiental y visual que desde un principio se estaba intentando evitar. El segundo problema que existe es la cantidad por área que existe de estas, que asimismo puede ser uno de los factores por los que existe el primer problema, ya que habiendo más campanas estas no se llenarían tan rápido y no habría contaminación.

Por eso en este proyecto de ordenanza mi propuesta es la colocación de más campanas de material reciclable, por lo menos una de vidrio y otra de PET en cada barrio, para asegurarse de que las ya existentes no se rebalsen y además estaríamos logrando que muchos otros vecinos que no las utilizan, ya sea por falta de movilidad o que se encuentran muy lejos de estos puntos de reciclaje, puedan empezar a usarlos y así seguir creciendo con el hábito ecoamigable.

Por otra parte para asegurarnos que se realice una correcta manipulación de los materiales quiero proponer la creación de un cronograma de la recolección de las campanas para evitar su estancamiento.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Sin otro particular y contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



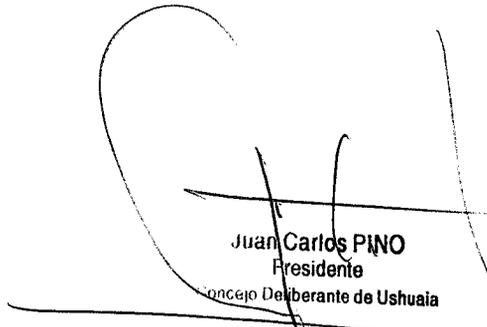
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1°: INSTRUIR al DEM la colocación de campanas de reciclaje del PET y de vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad de Ushuaia en una distancia no mayor a 1.500 metros uno de otro.

ARTICULO 2°: ESTABLECER semanalmente un cronograma de recolección de los residuos depositados en los puntos de reciclaje.

ARTICULO 3°: De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia